

AVISO PÉRDIDA CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACREEDOR

En virtud de lo establecido en el Art. 92, de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, la Superintendencia de Bancos hace de público conocimiento la pérdida del certificado de título, duplicado del acreedor hipotecario, que ampara la hipoteca convencional en primer rango a favor del **Banco Múltiple de las Américas, S. A., (BANCAMERICA), (continuador jurídico de la Asociación Barahona de Ahorros y Prestamos S. A.), por la suma de treinta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$30,000.00)**, sobre el inmueble descrito como “Parcela 110-REF-780, Distrito Catastral 04, matrícula núm. 0100344722, con una superficie de 700 metros cuadrados, ubicada en el Distrito Nacional, propiedad de Carlos Sebastián Báez Pérez”.